

**SESION EXTRAORDINARIA
ACTA N° 358**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 198 DE JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2022**

En Arica, a 13 de mayo de 2022, siendo las 15.30 hrs., se inicia la Sesión extraordinaria N°198, de Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, de manera presencial en el Hotel Panamericano de Arica.

Asistentes:

Sr. Pablo Arancibia Mattar	Presidente
Sra. Yuny Arias Córdova	Directora
Sra. Milagros Delgado Almonte	Directora
Sr. Horacio Díaz Rojas	Director
Sr. Jorge Toloza Humeres	Director
Sr. Cristian Sayes Maldonado	Director
Sr. Emilio Rodríguez Ponce	Rector

Invitados:

Sr. Carlos Leiva Sajuria	Vicerrector Académico (s)
Sr. Álvaro Palma Quiroz	Vicerrector de Administración y Finanzas
Sra. Jenniffer Peralta M.	Vicerrectora de Desarrollo Estratégico
Sr. Patricio Zapata Valenzuela	Contralor Interno
Sra. Hilda Silva	Presidenta de AFUT
Sra. Eva Espejo	Presidenta de APROUTA

Oficia como Secretaria de la Junta Directiva de la Universidad, la Sra. Paula Lepe Caiconte.

Siendo las 15:30 hrs., del día 13 de mayo de 2022, el Presidente de la Honorable Junta Directiva, sr. Pablo Arancibia M., da la bienvenida a los integrantes de la Junta Directiva presentes, Directivos de la Universidad e invitados.

Participan como invitados la presidenta de AFUT sra. Hilda Silva, la presidenta de APROUTA, sra. Eva Espejo y la abogada de Sede Iquique, sra. Rosa María Alfaro.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

Presenta sus excusas el Director de la Junta, Dr. Carlos Ubedc de la Cerda, quien por razones de agenda fijadas con antelación no le fue posible asistir a esta sesión.

Temas en Tabla:

1.- Balance presupuestario 2021

Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.

2.- Estados Financieros Separados e Informe de los auditores independientes al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 de la Universidad de Tarapacá.

Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.

3.- Nuevo ESTATUTO de la Universidad de Tarapacá

Expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Jenniffer Peraltc M.

DESARROLLO:

Con la venia de Presidente de la Junta, se inicia la sesión a las 15:30 hrs. agradeciendo desde ya la posibilidad de realizar esta sesión de manera presencial, abordando el primer punto de tabla.

1.- Balance presupuestario 2021

Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.

Toma la palabra el Vicerrector de Administración y Finanzas quien se refiere a los principales ítems de resultados del Balance final del presupuesto 2021 y los resultados del análisis realizado por el comité económico, el que sesionó previamente, dando su aprobación a la presentación efectuada en dicha oportunidad.

Se da un detallado informe de los ingresos y egresos ejecutados durante el 2021, indicando situaciones que en particular generaron las diferencias en relación a periodos anteriores por la situación particular de pandemia.

A continuación se toma el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2097:

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar; sra. Yuny Arias Córdova; sra. Milagros Delgado; sr. Horacio Díaz Rojas; Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado; acuerdan aprobar el Balance de Ejecución Presupuestaria 2021 de la Universidad de Tarapacá, presentado por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q. a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez P. y que a continuación se indica:

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2021
(en miles de \$)

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO EJECUTADO	
INGRESOS		106.204.675		4.036.483		110.241.158
1. INGRESOS DE OPERACION		6.196.568		2.268.650		8.465.218
1.1. Venta de Bienes y Servicios	526.180		158.237		684.417	
1.2. Renta de Inversiones	560.000		256.568		816.568	
1.3. Aranceles de Matrícula	5.110.388		1.853.845		6.964.233	
- Derechos básicos de matrícula	322.986		63.157		386.143	
- Aranceles por pago directo	4.411.906		1.781.038		6.192.944	
- Aranceles de post grado	375.496		9.650		385.146	
2. VENTA DE ACTIVOS		10.096		0		10.096
2.1. Activos Físicos	10.096		0		10.096	
2.2. Activos Financieros	0		0		0	
3. TRANSFERENCIAS		34.090.668		1.102.624		35.193.292
3.1. Del Sector Privado	1.518.010		(281.916)		1.236.094	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	32.572.658		1.384.540		33.957.198	
4. ENDEUDAMIENTO		1.277.200		94.813		1.372.013
4.1. Interno	0		0		0	
4.2. Externo	0		0		0	
4.3. Proveedores	1.277.200		94.813		1.372.013	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		14.342.956		79.406		14.422.362
5.1. Aporte Fiscal Directo	11.861.343		0		11.861.343	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0		0		0	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0		0		0	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	2.481.613		79.406		2.561.019	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0		0		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0		0		0	
6.2. Otros Préstamos	0		0		0	
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		1.702.150		490.990		2.193.140
8. SALDO INICIAL CAJA		48.585.037		0		48.585.037

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
GASTOS		106.204.675		4.036.483		110.241.158
A. DE OPERACION		52.635.438		(9.519.964)		43.115.474
1. GASTOS EN PERSONAL		30.287.439		(2.769.161)		27.518.278
1.1 Directivos	2.165.570		(203.639)		1.961.931	
1.2 Académicos	13.961.939		(1.822.642)		12.139.297	
1.3 No Académicos	8.106.032		(86.853)		8.019.179	
1.4 Honorarios	5.220.616		(580.294)		4.640.322	
1.5 Viáticos	54.500		(41.575)		12.925	
1.6 Horas Extraordinarias	212.181		(10.773)		201.408	
1.7 Jornales	0		0		0	
1.8 Aportes Patronales	566.601		(23.385)		543.216	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		4.895.400		(1.219.030)		3.676.370
2.1 Consumos Básicos	1.008.370		(230.881)		777.489	
2.2. Materiales de Enseñanza	447.710		(153.525)		294.185	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	236.900		(143.456)		93.444	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	300.000		(24.672)		275.328	
2.5. Gastos en Computación	205.190		(29.889)		175.301	
2.6. Otros Servicios	2.697.230		(636.607)		2.060.623	
3. TRANSFERENCIAS		17.452.599		(5.531.773)		11.920.826
3.1. Corporaciones de Televisión	0		0		0	
3.2. Becas Estudiantiles	4.201.311		(974.843)		3.226.468	
3.3 Fondos Centrales Investigación	1.665.676		(758.718)		906.958	
3.4 Fondos Centrales de Extensión	159.560		(149.066)		10.494	
3.5 Otras Transferencias	11.426.052		(3.649.146)		7.776.906	
- Consejo de Rectores	43.497		(3.180)		40.317	
- Centro de Alumnos	95.552		(82.137)		13.415	
- Otros	11.287.003		(3.563.829)		7.723.174	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0		0		0	
B. DE INVERSION		15.551.227		(9.463.926)		6.087.301
4. INVERSION REAL		14.701.227		(9.296.839)		5.404.388
4.1. Maquinarias y Equipos	4.796.695		(4.213.947)		582.748	
4.2. Vehículos	180.000		(180.000)		0	
4.3. Terrenos y Edificios	7.744.917		(3.725.086)		4.019.831	
4.4. Proyectos de Inversión	1.979.615		(1.177.806)		801.809	
4.5. Operaciones de Leasing	0		0		0	
5. INVERSION FINANCIERA		850.000		(167.087)		682.913
5.1. Préstamos Estudiantiles	850.000		(167.087)		682.913	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	850.000		(167.087)		682.913	
- Otros préstamos						
5.2. Compra de Títulos y Valores	0		0		0	

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

C. DE AMORTIZACION		3.051.890		(595.802)		2.456.088
6. SERVICIO DE LA DEUDA		2.994.210		(585.442)		2.408.768
6.1 Interna	0		0		0	
6.2 Externa	0		0		0	
6.3 Proveedores	2.994.210		(585.442)		2.408.768	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		57.680		(10.360)		47.320
D. OTROS		34.966.120		23.616.175		58.582.295
8. SALDO FINAL CAJA	34.966.120		23.616.175		58.582.295	

**2.- Estados Financieros Separados e Informe de los auditores independientes al 31 de Diciembre de 2021 y 2020 de la Universidad de Tarapacá.
Expone el Vicerrector de Administración y Finanzas, Mgr. Álvaro Palma Q.**

Se concede la palabra al sr. Vicerrector, quien informa los estados financieros individuales de la universidad y los valores consolidados, los cuales fueron analizados en comité económico.

También se revisan los estados financieros de las empresas relacionadas de la universidad, destacando la Fundación Educacional. Se revisan detalladamente los distintos ítems de ingreso y egreso.

Se menciona los acuerdos del comité económico, dejando constancia de la observación del comité sobre los resultados de la Fundación Educacional Tarapacá, producto del proceso de armonización entre el CFT de Tarapacá y el CFT estatal. La Directora Arias toma la palabra para felicitar la gestión y resultados que se tienen a la vista, solo en caso de la fundación educacional, solicita un modelo económico que dé cuenta de un programa de trabajo que pueda precaver los resultados financieros y mejorar los mismos al 2022.

No obstante lo anterior, se releva el excelente resultado financiero de los últimos 4 años, que han permitido duplicar el patrimonio de la universidad y sustentar los futuros proyectos ya aprobados. Asimismo, se considerará una sesión especial para tratar la situación en particular.

ACUERDO 2098

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar el documento denominado "Estados Financieros separados e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020", contenido en documento adjunto, compuesto de cincuenta (50) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad."

Igualmente y en función de lo expuesto por el Vicerrector de Administración y Finanzas se llega al siguiente acuerdo:

“ACUERDO N° 2099

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado, acuerdan aprobar el documento denominado “Estados Financieros consolidados e informe de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la Universidad de Tarapacá y Subsidiarias”, contenido en documento adjunto compuesto de cincuenta (50) páginas y que forma parte integrante del presente acuerdo, las que son rubricadas por la Secretaria de la Universidad.”

Finalmente, el director Sayes y el presidente de la Junta, felicitan al Rector, equipo directivo y comunidad los resultados financieros.

**3.- Nuevo ESTATUTO de la Universidad de Tarapacá
Expone la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Jenniffer Peralta M.**

El Rector de la universidad toma la palabra para comentar de que se trata de un hito que puede ser histórico, ya que se trata de un proceso muy participativo, legítimo y transparente, liderado por la vicerrectora, pero con la participación de las asociaciones gremiales, académicos, estudiantes y funcionarios. La propuesta que se presenta ha sido aprobada por el Consejo Académico, que además tiene una legitimidad democrática toda vez que ha sido construido con la participación de todos los estamentos y representantes de ellos.

La Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, toma la palabra para referir al proceso público y participativo, la metodología desarrollada para la formulación del documento. Luego refiere a los principales aspectos del documento, el que fue estudiado y aprobado por el comité estratégico, iniciando con la descripción de los 5 títulos, disposiciones finales y disposiciones transitorias.

A continuación, se examinan los principales aspectos del estatuto, tales como la misión, la definición de académicos; funcionarios, que pasan a llamarse funcionarios de gestión, y estudiantes. En Título II se analizan los órganos superiores: Consejo Superior, Rector, Consejo Universitario y Centralor.

A continuación se revisan los Título III, sobre calidad y acreditación institucional, con la indicación de una unidad responsable que se hará cargo de aquello. En el Título IV se indica que las disposiciones responden de manera unánime a lo descrito en la Ley. Luego se indican innovaciones sobre el Título IV sobre funcionarios académicos y no académicos,

relevando la situación de las distintas formas de contratación, como honorarios o aquellas que sirvan a los objetivos de la universidad, pero siempre conforme a la Ley.

Igualmente se analizan las disposiciones finales y transitorias de manera detallada. El texto fue enviado y se encuentra a disposición para su análisis y observación.

La Presidenta de AFUT toma la palabra para relatar la experiencia y los principales hitos, el trabajo realizado y los resultados obtenidos, que valoran pues pudieron participar activamente en el proceso.

Se considera importante establecer incentivos adecuados para que en el Consejo Superior se tomen decisiones de manera adecuada, así se propone modificar el artículo relacionado con las causales de remoción, que deben iguales a las del Rector y Consejo Universitario en materia de gestión financiera; además de ello se solicita adecuar el art. Quinto transitorio estableciendo que el paso de contrata a planta en plazo de 6 meses. Finalmente en art. 75 debe tenerse un informe favorable de contraloría, para una mejor decisión.

Se aclara que la deficiente gestión en la acreditación se refiere a los criterios establecidos en la Ley, es decir, obtener menos de 4 años de acreditación. Igualmente, se realiza un detallado análisis de parte del Director Horacio Díaz, indica que revisó alrededor de 6 estatutos para un análisis comparado del documento que se presenta y reconoce tiene un alto nivel de participación. Así es como se considera necesario corregir el art. 2, incorporando el concepto innovación y señalando sobre la intención de cuidado de la cultura chichorro señalando como concepto más apropiado el coadyuvar en el cuidado de la cultura chinchorro, en art, 3 se agrega el concepto de innovación y la democracia como principios rectores de la universidad. En art. 11 se agrega a contralor/a universitario/a, en estructura académica se elimina el concepto escuelas y departamentos.

En art. 17 se agregan dos causales de remoción, similares a la de Rector y Consejo Universitario. En art. 33 duración de Decanos y Directores. En art. 75 se agrega con informe favorable de contraloría universitaria. Finalmente cláusula quinta se agrega en plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigencia de este estatuto.

Con estas observaciones se llega al siguiente acuerdo:

"ACUERDO N° 2100:

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr.

Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado acuerdan aprobar **el proceso público y participativo de elaboración del nuevo estatuto de la Universidad de Tarapacá**, de acuerdo a la presentación realizada por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, a proposición del rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, según documento adjunto compuesto de 21 (veintiún páginas) rubricados por la sra. Secretaria de la Universidad y que forma parte integrante del presente acuerdo."

A continuación se toma el siguiente acuerdo, siendo las 17.48 hrs:

"ACUERDO N° 2101

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado acuerdan aprobar **la Propuesta de modificación del Estatuto de la Universidad de Tarapacá**, de acuerdo a la presentación realizada por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, a proposición del Rector Dr. Emilio Rodríguez Ponce, con las indicaciones incorporadas en esta sesión, según documento adjunto compuesto de 30 (treinta) páginas rubricadas por la sra. Secretaria de la Universidad y que forma parte integrante del presente acuerdo."

Realizada la votación, el Presidente de la Junta Directiva, Pablo Arancibia Mattar, señaló que la aprobación de los nuevos Estatutos es un hito histórico para la Universidad de Tarapacá, pues va a permitir definir el quehacer y su funcionamiento interno, con una mirada de futuro, de acuerdo a los principios y valores que establece la nueva institucionalidad. Además, destacar que durante todo el proceso se llevaron a cabo una serie de talleres públicos de difusión, análisis y participación, en los cuales participaron todos los estamentos de la comunidad universitaria.

Agregó que con los directores fueron testigos desde la constitución del Comité Triestamental para la generación de los nuevos Estatutos, hasta la aprobación unánime que realizamos en la Junta Directiva. En ese sentido, por el momento muy importante en la historia de la Universidad de Tarapacá, al terminar la votación, felicita al Rector y a su equipo de gestión, encabezado por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico y Presidenta del Comité Triestamental, por el arduo y activo trabajo llevado a cabo en la construcción de la propuesta.

La presidenta de AFUT manifiesta su alegría por haber respetado el sentir de los trabajadores y trabajadoras de la universidad, en donde realmente hubo una gran participación, en el mismo sentido se manifiesta la presidenta de APROUTA, quien recalca que en efecto hubo democracia en todo el proceso de elaboración de estatuto. Se solicita la mayor difusión a este gran logro pues es un ejemplo de trabajo colaborativo.

La Vicerrectora de Desarrollo Estratégico y Presidenta del Comité Triestamental, Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, se refirió al arduo trabajo llevado a cabo por los tres estamentos de la Universidad, quienes han trabajado por más de dos años en la

construcción de la propuesta que se entregó al Consejo Académico, señaló: "fue un trabajo activo, altamente participativo y muy enriquecedor en el que fuimos aprendiendo y construyendo juntos una serie de elementos que configuraron la propuesta de Estatutos".

Como Presidenta del Comité Triestamental, indicó que hay que valorar y agradecer lo que hemos logrado como Institución a cada uno de sus integrantes, a estudiantes que representaron a un valioso estamento dentro del proceso mismo, a funcionarias y funcionarios de gestión quienes tuvieron un rol protagónico, no solamente los días viernes, sino también en las comisiones temáticas, junto con aportes y análisis para la mejora del propio proceso, que tuvo su evolución muy favorable, sin duda, también agradecer al estamento académico, a directivos y de manera especial, en esta última instancia, a la Junta Directiva por la manera en que abordó el proceso, la rigurosidad con que el Comité Estratégico revisó el documento, sus opiniones y mejoras.

Agradece el reconocimiento a una Comunidad Universitaria que trabajó de una manera bonita y la verdad que siente un orgullo tremendo de formar parte de esta Universidad y de haber sido parte de este trabajo colectivo con este resultado.

Por su parte, el Rector de la Universidad de Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, recordó que la UTA como Institución estatal y regional inició este proceso en 2018, con la finalidad de alcanzar una propuesta de nueva carta de navegación participativa, pública y democrática, es un momento muy grato e histórico para nuestra Universidad de Tarapacá. Estamos viviendo un final de un proceso muy participativo, legítimo y transparente, que ha liderado nuestra Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, Dra. Jenniffer Peralta, con la participación de múltiples actores donde hay que reconocer a cada uno de ellos, como la AFUT y la APROUTA, como también las y los estudiantes que han tenido un rol notable, los vicerrectores, los decanos, académicas y académicos, etc.

Respecto al rol realizado por la Vicerrectora de Desarrollo Estratégico, el Rector Dr. Emilio Rodríguez destacó que "durante casi dos años, viernes tras viernes estuvo generando las posibilidades de debate, para llegar a puntos de convergencia que son bastantes significativos. Igualmente, hemos estado discutiendo intensamente en el Consejo Académico y la propuesta presentada ha sido aprobada unánimemente"

"ACUERDO N° 2102

Por unanimidad de los/as Directores/as presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Milagros Delgado Almonte sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes Maldonado acuerdan autorizar la presentación de la propuesta de nuevo estatuto al Ministerio de Educación."

Finalmente tanto Secretaria de la Universidad, como la Directora Yuny Arias se manifiestan agradecidas y orgullosas por este gran logro con la esperanza de que sea el comienzo para ser cada día mejor, es una etapa cumplida que nos permita seguir siendo la mejor universidad para nuestra región.

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

Junto con agradecer la participación de los integrantes de la Junta, cuerpo Directivo e invitados, se cierra la sesión a las 18:06 hrs.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD
ARICA



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
JUNTA
DIRECTIVA
ARICA CHILE